

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

Diario Católico de Noticias

Año XXVI.—Número 7.931.

Apartado, 31
Teléf. núm. 325
FRANCISCO CONCEPCION

Lunes 5 Marzo 1924

Madrid.

La sugerencia del derecho

Para o qui me propongo decir d'apñer, en absoluto, que es indispensable que se cierre esta erupción que una noticia frasa, dicha en los propios términos que usan los castizos del Avi plés: Hace un f lo que p- la; que p- la y que efectiva en tros.

Alguno ha escrito que el frío es moralizador, sin duda porque a lo de el mundo de los que hacen a pie, les obliga a andar de r- sa y atemoriza y se bocan un tanto, y resiste en casa, junto a la chimenea, alrededor del brasero, ó en la mesa, camera, a no pocos á quienes agrada el bullicio de la calle.

Yo no creo en las ef-ctos moralizadores del frío y tengo que creer necesariamente, por lo que he visto y visto, lo contrario; dado que aquél en estos terribles días en que ha imperado [el] sigue imperando despi-ctamen e, ha surgierto resoluciones eminentemente moralizadoras.

¿Qué sugerencias son estas?

Las expresa y las reúne una sola palabra: la palabra de r-cho.

A quien quiere a tener que cumplir menores de su oficio se obliga- ciones de su profesión, el frío, tie- nido por acompañante un viento cilio que había desprendido de las cumbres de Guadarrama, se metía en el cuerpo como un enemigo, ocultándose hasta los huesos, deslizaba en sus heladas orillas este invitado:

—No vaigas de casa!

—Quédase el amor de la lumbre!

—Tenes derecho á no exponerte á sofer una puñalada!

—Tenes derecho á librarte de las cruderías de esta terrible noche.

—Tenes derecho!

He aquí la palabra que entraña más edades trastornadoras y revolucionarias en los tiempos que os- rren.

Todos tenemos derechos á las comodidades, á las conveniencias, al hogar tranquilo, á la temperatura grata. Y si todos tenemos derecho aquéllos que satisfaván las necesidades de la comunidad en los días que adviene después de las noches crudas del invierno?

Yo, y el otro, y el otro, porque ha- ce frio, porque las puñaladas andan sueltas, porque nos seduce al hogar tranquilo y tibio, porque oímos la voz clamante de nuestros eg-ismos, nos quedamos en casa: ¡quien llena nuestras obligaciones!

Ha aquí planteado el problema vi- vo de nuestra época, el problema que surge en todos los pueblos cuando se levanta un trono al derecho y un cadao al deber.

Hay en esto una enormísima con- fusión; hay por lo menos el olvido de lo que es necesario y por consiguiente primordial.

Otra cosa es el derecho. Pero el derecho se puede renunciar, se puede abandonar, se puede desculpar, si que las autoridades padecen. Di- go más todavía: el summa de la elevación y de la generosidad podría estar representado en no pocos casos por la renuncia de los derechos in- dividuales; en los que los derechos in- dividuales se pierden.

Pero por encima del derecho está el deber. El deber no es renunciable. El deber no puede ser abandonado ni desculpado; porque la ley moral llama desertores á quienes lo aban- donan, lo despiden o dejan de se- mprece á un impuro.

Y yo digo, y estás en la moraleja que quería deducir de cuanto queda consignado, que España no se salva, seguramente, porque los españoles invocamos y practiquemos nues- tros derechos; pero es seguro que se salvará si todos nos propusieramos cumplir religiosamente el deber.

No te domes vacas: si así como en determinadas ocasiones y en ciertas secciones de la opinión, hay una verdadera puja de derechos, que ca- si siempre es puja de egoísmos, se establecerá una noble rivalidad en el cumplimiento de los deberes, así de los públicos como de los privados; que dará idea de que entraría nues- tra nación por derroteros de prismo la prosperidad, arrachindose fuertemente los vínculos que deben unirnos á todos?

Yo amo y siento el derecho como pueden sentirlo y amarlos quienes más; y a mí me permite creer que los ave-

tojo á todos, porque para mí, y aun que parezca paradójico, el derecho es forma de deber. Si las circunstancias lo condonaran, que no me los consentirán, explicaría amplián- dole, ese concepto.

En suma:

Me parece que ha llegado la oca- sión de que se subordinen las comuni- cidades y las conveniencias individua- les á las colectivas; me parece que es hora de que nos acordemos meno- de lo que el derecho que del deber; y que la fórmula deba ser ésta: haga- mos lo que debemos, y no nos im- porte lo demás.

MIGUEL PEÑAFIOR

INSTRUCCION PÚBLICA

En la corrida de escala que publica la «Gaceta» del día 29 de Febrero, figuran los siguientes asentamientos de la provincia:

A 7.000 pesetas: D. Eduardo Delgado Sevillano, de la Guardia Civil de Córdoba; a 5.000, señor Olivas Gordillo y don Emilio Vizcaíno, de Villavieja este último; a 4.000, don Alejandro Escudero, de Luesia, y señor Ruiz Aranda, y a 3.000, don Antonio Ba- yo González, de Puente Javalí; don José Rincón Pérez, de El Viseo; don Rafael Díaz Zafra, de La Carlota; don Juan B. Gutiérrez Rivero, de Lucena, y don José Guerrero Muñoz, de Cabra, y el señor Sierra.

—Acienden a 8.000 pesetas desde el número 84 al 87, ambos inclusive; a 7.000, desde el 331 al 249; a 6.000 desde el 529 al 553; a 5.000, desde el 1.060 al 1.122; a 4.000, desde el 1.811 al 1.899; a 3.500, desde el 3.084 al 3.179; a 3.000, desde el 5.364 al 5.486. (Gaceta del 29 de Febrero.)

Continúan dándose los ascensos en el periódico á medida que los se- noremos.

En el Ayuntamiento

LA SECCIÓN DEL SABADO

Presidió el Sr. Pineda de las In- fantes, asistiendo 20 concejales.

Leída el acta de la anterior, el se- ñor Pineda se adhiere á los acuerdos tomados con motivo de la muerte del general Fresneda, fué á Madrid para gestionar diversos asuntos de interés para Córdoba y la provincia y de cu- ya comisión formaba parte como Di- putado provincial y en representación de la Cámara de Comercio y del Circulo de la Unión Mercantil.

Expuso las alteraciones y facilida- des que en todos los centros directi- vos encontraron y la favorable acti- tud que demostraron para los intere- ses de Córdoba tanto S. M. el Rey como el señor Marqués de Estella, manifestando por último la favora- ble impresión que los comisionados habían traido á Córdoba respecto á los problemas tratados.

Después se les una moción de la alcaldía en la que se propone que se quiten los restos en Córdoba, cuando la ley de sueldos lo permita, ini- ciándose una sucesión que atri- buirá el Ayuntamiento con 2000 pesetas, para erigir un mausoleo, se coloque fotografías de sus estra- turas en la Biblioteca y se ponga su nombre á la calle Alfonso, d- n- na- ció.

Se leyeron escritos de la Academia de Ciencias, Patronato de Museos y Comisión de Monumentos, en idén- tico sentido.

Se aprobaron ambos.

El Sr. Rosas dedicó breves pa- labras á la memoria del cordobés fallecido.

El Sr. Pineda dió cuenta de su viaje a Madrid y las visitas que re- zó, ya conocidas por la prensa.

Terminó proponiendo un aplauso al Directorio y que conste en acta la gratitud al mismo y sobre todo al vocal Sr. Ruiz Portal, insigne cor- dobeño, que trabajará quanto pueda por los intereses de Córdoba.

Sin discusión se aprobaron luego el presupuesto para la construcción d- un paso de adoquines y una a- sanaría entre la calle Mayor de San Lorenzo y el grupo de casas baratas del Marrubial; el certificado de re- cepción y liquidación del suministro de adoquines para las obras de los nuevos pavimentos de las calles Fé- rez Gálvez y Reyes Católicos.

Certificado de justiprecio de la parcela de terreno que al avanzar la casa número 19, calle de la Cara & la Ronda de Isasa, quedaría incorpora- da á dicha vía.

Se desestimaron instancias de don Rafael Hornero Roldán, don Juan Morales Tarifa y varios vecinos de las casas baratas del Campo de Ma- drid de Dios, pidiendo también bajar los arbitrios de cédulas.

Se autorizó á don Juan Jiménez López, don Francisco Guerrero Bar- rera, don Rafael Carreras y don An- tonio Arjona, para ejecutar obras

Aprobar la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presupuesto que rige en el ejercicio que sigue al anterior, impone en el almanaque de estos días la ale- gría popular y la locura á todo punto.

Un acuerdo, que se conserva cada vez con menor razón, impone en el almanaque de estos días la ale- gría popular y la locura á todo punto.

Antes se predicaba en la «Gaceta» el respeto á la autoridad mientras predominaba en la calle el desorden y el crimen. Antes se encarecía des- de la «Gaceta» el respeto á la opinión pública y al voto del ciudadano y en la calle se f- lisafraba la primera y se implantaba el segundo.

Antes se condenaba desde la «Gaceta» el delito y se abolvía en la calle al delincuente.

Ahora se ha hecho á la vez en las leyes y en la calle. Ha desaparecido la revolución de la calle al mismo tiempo que de las leyes.

Antes se predicaba en la «Gaceta» el respeto á la autoridad mientras predominaba en la calle el desorden y el crimen. Antes se encarecía des- de la «Gaceta» el respeto á la opinión pública y al voto del ciudadano y en la calle se f- lisafraba la primera y se implantaba el segundo.

Antes se condenaba desde la «Gaceta» el delito y se abolvía en la calle al delincuente.

Ahora se ha hecho á la vez en las leyes y en la calle. Ha desaparecido la revolución de la calle al mismo tiempo que de las leyes.

Antes se predicaba en la «Gaceta» el respeto á la autoridad mientras predominaba en la calle el desorden y el crimen. Antes se encarecía des- de la «Gaceta» el respeto á la opinión pública y al voto del ciudadano y en la calle se f- lisafraba la primera y se implantaba el segundo.

Antes se condenaba desde la «Gaceta» el delito y se abolvía en la calle al delincuente.

Ahora se ha hecho á la vez en las leyes y en la calle. Ha desaparecido la revolución de la calle al mismo tiempo que de las leyes.

Antes se predicaba en la «Gaceta» el respeto á la autoridad mientras predominaba en la calle el desorden y el crimen. Antes se encarecía des- de la «Gaceta» el respeto á la opinión pública y al voto del ciudadano y en la calle se f- lisafraba la primera y se implantaba el segundo.

Antes se condenaba desde la «Gaceta» el delito y se abolvía en la calle al delincuente.

Ahora se ha hecho á la vez en las leyes y en la calle. Ha desaparecido la revolución de la calle al mismo tiempo que de las leyes.

Antes se predicaba en la «Gaceta» el respeto á la autoridad mientras predominaba en la calle el desorden y el crimen. Antes se encarecía des- de la «Gaceta» el respeto á la opinión pública y al voto del ciudadano y en la calle se f- lisafraba la primera y se implantaba el segundo.

Antes se condenaba desde la «Gaceta» el delito y se abolvía en la calle al delincuente.

Ahora se ha hecho á la vez en las leyes y en la calle. Ha desaparecido la revolución de la calle al mismo tiempo que de las leyes.

Antes se predicaba en la «Gaceta» el respeto á la autoridad mientras predominaba en la calle el desorden y el crimen. Antes se encarecía des- de la «Gaceta» el respeto á la opinión pública y al voto del ciudadano y en la calle se f- lisafraba la primera y se implantaba el segundo.

Antes se condenaba desde la «Gaceta» el delito y se abolvía en la calle al delincuente.

Ahora se ha hecho á la vez en las leyes y en la calle. Ha desaparecido la revolución de la calle al mismo tiempo que de las leyes.

Antes se predicaba en la «Gaceta» el respeto á la autoridad mientras predominaba en la calle el desorden y el crimen. Antes se encarecía des- de la «Gaceta» el respeto á la opinión pública y al voto del ciudadano y en la calle se f- lisafraba la primera y se implantaba el segundo.

Antes se condenaba desde la «Gaceta» el delito y se abolvía en la calle al delincuente.

Ahora se ha hecho á la vez en las leyes y en la calle. Ha desaparecido la revolución de la calle al mismo tiempo que de las leyes.

Antes se predicaba en la «Gaceta» el respeto á la autoridad mientras predominaba en la calle el desorden y el crimen. Antes se encarecía des- de la «Gaceta» el respeto á la opinión pública y al voto del ciudadano y en la calle se f- lisafraba la primera y se implantaba el segundo.

Antes se condenaba desde la «Gaceta» el delito y se abolvía en la calle al delincuente.

Ahora se ha hecho á la vez en las leyes y en la calle. Ha desaparecido la revolución de la calle al mismo tiempo que de las leyes.

Antes se predicaba en la «Gaceta» el respeto á la autoridad mientras predominaba en la calle el desorden y el crimen. Antes se encarecía des- de la «Gaceta» el respeto á la opinión pública y al voto del ciudadano y en la calle se f- lisafraba la primera y se implantaba el segundo.

Antes se condenaba desde la «Gaceta» el delito y se abolvía en la calle al delincuente.

Ahora se ha hecho á la vez en las leyes y en la calle. Ha desaparecido la revolución de la calle al mismo tiempo que de las leyes.

Antes se predicaba en la «Gaceta» el respeto á la autoridad mientras predominaba en la calle el desorden y el crimen. Antes se encarecía des- de la «Gaceta» el respeto á la opinión pública y al voto del ciudadano y en la calle se f- lisafraba la primera y se implantaba el segundo.

Antes se condenaba desde la «Gaceta» el delito y se abolvía en la calle al delincuente.

Ahora se ha hecho á la vez en las leyes y en la calle. Ha desaparecido la revolución de la calle al mismo tiempo que de las leyes.

Antes se predicaba en la «Gaceta» el respeto á la autoridad mientras predominaba en la calle el desorden y el crimen. Antes se encarecía des- de la «Gaceta» el respeto á la opinión pública y al voto del ciudadano y en la calle se f- lisafraba la primera y se implantaba el segundo.

Antes se condenaba desde la «Gaceta» el delito y se abolvía en la calle al delincuente.

Ahora se ha hecho á la vez en las leyes y en la calle. Ha desaparecido la revolución de la calle al mismo tiempo que de las leyes.

Antes se predicaba en la «Gaceta» el respeto á la autoridad mientras predominaba en la calle el desorden y el crimen. Antes se encarecía des- de la «Gaceta» el respeto á la opinión pública y al voto del ciudadano y en la calle se f- lisafraba la primera y se implantaba el segundo.

Antes se condenaba desde la «Gaceta» el delito y se abolvía en la calle al delincuente.

Ahora se ha hecho á la vez en las leyes y en la calle. Ha desaparecido la revolución de la calle al mismo tiempo que de las leyes.

Antes se predicaba en la «Gaceta» el respeto á la autoridad mientras predominaba en la calle el desorden y el crimen. Antes se encarecía des- de la «Gaceta» el respeto á la opinión pública y al voto del ciudadano y en la calle se f- lisafraba la primera y se implantaba el segundo.

Antes se condenaba desde la «Gaceta» el delito y se abolvía en la calle al delincuente.

Ahora se ha hecho á la vez en las leyes y en la calle. Ha desaparecido la revolución de la calle al mismo tiempo que de las leyes.

Antes se predicaba en la «Gaceta» el respeto á la autoridad mientras predominaba en la calle el desorden y el crimen. Antes se encarecía des- de la «Gaceta» el respeto á la opinión pública y al voto del ciudadano y en la calle se f- lisafraba la primera y se implantaba el segundo.

Antes se condenaba desde la «Gaceta» el delito y se abolvía en la calle al delincuente.

Ahora se ha hecho á la vez en las leyes y en la calle. Ha desaparecido la revolución de la calle al mismo tiempo que de las leyes.

La Asamblea de la Prensa Católica

El Cardenal Primado preside la primera reunión del Comité organizador.—Todos los prelados envían su adhesión entusiasta al proyecto de esta Asamblea.

Pocos días han transcurrido desde la designación del Comité Organizador de la futura Asamblea nacional de la Prensa católica, y ya ha comenzado a funcionar con verdadera diligencia, lo que por sí solo constituye una garantía de la eficacia de su trabajo.

Ayer, efectivamente, celebró su primera reunión en el Palacio Arzobispal, con asistencia de todos sus miembros, que son, como ya se recordará, el Ilmo. Sr. Obispo auxiliar de Toledo, doctor don Rafael Balenzi, presidente; el muy ilustrado señor Dáñez de la Santa Iglesia Catedral Primada, doctor don José Polo Benito, vicepresidente; don Pedro Díaz, de la Comisión de Custodia del capital de la Agencia Católica de información, don Ildefonso Montoro, director de la Institución «Gra y La labor», de Sevilla, y don P. B. Sáenz de Barés, director de «Prensa Apostólica»; vocales don Ramón Moliné, director de «El Castellano», tesorero, y don S. X. Ruy, secretario.

El Comité se reunió por la mañana y por la tarde, presidiendo ambos actos el Ilmo. Cardenal Primado, que quiso dar así una muestra especial de gran interés que le merece la obra proyectada.

Después de abrir la sesión, su eminencia reverendísima expuso el objeto de la misma y las atribuciones del Comité organizador, señalando los rumores puros, que deben seguirse en el desarrollo de estos trabajos preparatorios, para llegar a la positiva finalidad de la Asamblea, claramente determinada en la convocatoria.

Con persuasiva frase hizo resaltar la transcendencia que ha de revestir la futura Asamblea, a la que consideró no sólo como un ebrumador exponente de la paternidad de las fuerzas católicas de España, en este sentido, sino también como un medio decisivo de mayor perfeccionamiento y de más asentado progreso de la misma.

Dijo cuenta de las cartas que había recibido de todo los reverendísimos Prelados aceptando la idea, reconociendo su oportunidad y prometiendo su entusiasta cooperación para el mejor éxito.

A continuación se dió lectura del Reglamento por que ha de regirse la Asamblea, analizándose minuciosamente todos sus artículos, en los que entraron algunas rectificaciones de detalle, pero sin hacer ninguna modificación sustancial. Leyóse igualmente el cuestionario que ha de proponerse, del que podemos anticipar que responde perfectamente al espíritu que informa este proyecto y que, dentro de la corriente de sus temas, da margen al estudio de todos aquellos otros que en relación con el fundamental de esta Asamblea pueden ofrecer soluciones de positiva y práctica utilidad.

En cuanto a la celebración de la Asamblea se acordó que tuviera lugar en los días del 12 al 15 de próximos de Junio, reservándose para las sesiones privadas los días 13 y 14 y debiendo verificarse las sesiones de apertura y clausura el 12 y 15 respectivamente.

Su eminencia indicó los nombres de los señores que han de componer la Junta general, asciéndose que ésta fuera convocada para reunirse el meres 4 de Marzo, a las ocho de la mañana, en el Palacio de la Cruzada de Madrid.

Los diversos exámenes, de menor importancia, pero muy pertinentes al caso, se trataron, resultando en todo caso la más obvia una similitud de pareceres y la disposición más propia a scuchar con todo entusiasmo el pensamiento y deseo del Ilmo. Cardenal Reig, contribuyendo con toda actividad al más brillante éxito de la Asamblea.

CONFITERIA Y PASTELERIA

Sucursales de

ANA QUIRÓS JOSÉ DE RIOJA

MILITARES

El coronel de caballería don Leopoldo García Boleix y el capitán don José de Bustamante, llegaron de La racha.

Se despide el alférez de la guardia civil don José Cortés Herrera, para Valenciano.

Han llegado los alféreces alumnos de artillería don Enrique Quintela y don Ricardo Herranz, de Segovia; de Infantería don Manuel Guadalupe y don Antonio López Gómez, y de Infantería don Rafael Piñeda y don Miguel Dupla.

Marcha con permiso a Ceuta el teniente de caballería don Luis Jover, que el día de ayer se licenció.

Solicita permiso el comandante don Enrique Santisteban del Pozo.

Se conceden: al capitán de la Remonta don Joaquín Zaljalvo Escrivé, 1.100 pesetas por quinque años y 500 al comandante de artillería don Claudio Casco Ruiz.

Se conceden los meses de julio y agosto para Roma, Niza y otras peregrinaciones al capitán de la Caja de Monte o D. Eugenio Trambilla Franco.

De Hacienda

Se ha concedido a doña Baldomera Fernández Delgado, de Hinojosa, la pensión de 1.080 pesetas a pagar por esta Tesorería.

De Sociedad

Mañana son los días de don Adriano Salamanca y de don Adriano Cañedo.

Se halla en Cádiz don José Ortiz Torrico, distinguido abogado de Hinojosa del Duque.

En Puerto Jenil llegó el maestro nacional don Antonio B. González acompañado de su esposa dona Teresa Martínez Navarro.

Pass estos días en Córdoba don Francisco Robledo Alvear y su distinguida esposa.

En Lucena han contruido matrimonio la bella señorita Carmencita Aznar Cabrera, con don José Aurelio Fernández de Villalba y Díaz.

En encuentro en Córdoba el gran de España, conde de Los Morales.

Ha llegado de Motril, el rico propietario don Francisco Villalba de la Puebla.

Sobre la mejor tribuna la mejor prueba: Mi Hermosura

Y TODA CLASE DE INSTRUMENTOS DE MÚSICA
EN LAS MEJORES MARCAS NACIONALES Y EXTRANJERAS

PIAZZA HERMANOS - SUCURSAL

Representante para Córdoba y su provincia

C. MARTINEZ RÜCKER

Inmenso y variado surtido en rollos, discos, violines, guitarras, bandurrias, acordeones y accesorios.—Grandes existencias de música.

NOTA: Esta casa posee las mejores marcas de AUTOPIANOS y PIANOLAS americanas.

Agencia exclusiva en Andalucía de la célebre casa AEOLIAN—Ventas a plazos.—Visiten este almacén.—Audiciones y catálogos gratis.

Claudio Marcelo, 13—Córdoba

Formidable explosión en El Metro

En lugar de alarma producirá satisfacción en Córdoba la noticia de que en EL METRO aparece una verdadera EXPLOSION DE BARATO, ó sea la rareza de muchísimas existencias de la temporada actual a PRECIOS INFIMOS.

Véanse los escaparates de la casa y apreciará el público la ventaja que tiene comprando en ella. El comprador encontrará precios bajos en general. PARTIDAS DE GENEROS EN LIQUIDACION, artículos de ocasión y rebajas de todas clases.

Casa Central: Marmol de Bañuelos, 2

Sucursales: San Agustín, n.º 30

Deanes, 29 y 31

Precios fijos Pagos sobre mercancía

NOTA.—Cuando el mercado está en alta de precios, EL METRO baja sus artículos; esto es cumplir exactamente su programa de servir bien sacrificando beneficio y perder lo que sea preciso, cuando se quiere liquidar algunos artículos.

Para buenos Chocolates

LOS DE

Hipólito Cabrera

POZOBLANCO

Garbanzos para Siembra

Diríjase a

ANA QUIRÓS JOSÉ DE RIOJA

Reyes Católicos, 5.—CÓRDOBA

Propietario JUAN DE BENAVIDES LUGONES

VINOS-BENAVIDES-BURGOS

Aguilar de la Frontera

Telégrafo y Teléfono

■ Nuestro corresponsal en Madrid "AGENCIA MENCHETA"

MADRID DESDE LAS 3 A LAS 7 DE LA TARDE

LA BOLSA DE HOY
Cotización facilitada por el Banco Hispano Americano.

Franco cambio medio	31'25	d el nacido del Timbre de nación
Dieciocho	23'10	ción de valores mobiliarios don
Libras cambio medio	00'00	Balduino Campos, sabés que más
Dieciocho	34'42	de treinta contribuyentes de Zaragoza entre otros puntos se han trasladado a Navarra con la pretensión
Dollars	8'00	de clavar mercenaria imposto, segúndone a ley de fueros de aquella
Interior 4 por 100 al contado	71'05	región, pero aquel jefe entiende que
Exterior 4 por 100	86'90	la extinción del imposto del Timbre
Acciones del Banco de España	560'00	concedida a Navarra no alcanza a la
Id del Banco Hispano Americano	000'00	negociación de bienes mobiliarios.
Id. preferentes Azucarera	79'50	El subsecretario de este departamento, el director del Timbre y otros
Id. ordinarias id	30'50	superiores han acordado d'ella pre-
Id. del Banco Español del Río de la Plata	58'00	puesta enviando Inspector de Timbre a Navarra para que inspección
Id. de Tabacos	247'00	de asunto.
Terrocarriles del Norte de España	319'00	Caléndula que, desparece de esa
Id. de M. Z. A.	317'60	anormalidad, se escandala para el Tercero más de medio millón de

pesetas anuales.

La "Gaceta,"

■ La fiesta del estudiante
■ La real orden dictada sobre la fiesta del estudiante, dice:

■ Entendido el Director o de que numerosos elementos escolares universitarios, así como el profesorado de esos de tres docentes, aspiran aclarar la vacación el día 7 del actual y siendo así mismo dirigido a la dirección que estos pueden desejar que no se interrumpe dicha labor pedagógica, con toda fecha el Gobierno, atento a esta actitud de opinión, estima que se halle en el deber de respetar unas y otras aspiraciones decírando esa día libre y voluntaria la asistencia a clase en los centros docentes tanto para el profesorado como para los alumnos, quedando prohibido que se celebren, con tal motivo, actos extraoficiales dentro de los recintos universitarios.

■ Real orden autorizando a D. Gonzalo Fons, para organizar y celebrar un concurso de perfeccionamiento para maestros y maestras de la provincia de Alicante, concediéndole la subvención de 8.720 pesetas.

■ Real orden declarando que el día 7 del mes actual sea libre y voluntaria la asistencia a clase en los centros docentes tanto para el profesorado como para los alumnos, quedando prohibido que se celebren, con tal motivo, actos extraoficiales dentro de los recintos universitarios.

■ Nombrando secretario de la Audiencia provincial de Salamanca, a don Antonio Enriquez y Santos Izquierdo, actual vicesecretario de la de actas extraoficiales centro de los recintos universitarios.

■ Propuesta
■ En virtud de la propuesta del jefe

■ De la "Gaceta,"

■ La fiesta del estudiante
■ La real orden dictada sobre la fiesta del estudiante, dice:

■ Entendido el Director o de que numerosos elementos escolares universitarios, así como el profesorado de esos de tres docentes, aspiran aclarar la vacación el día 7 del actual y siendo así mismo dirigido a la dirección que estos pueden desejar que no se interrumpe dicha labor pedagógica, con toda fecha el Gobierno, atento a esta actitud de opinión, estima que se halle en el deber de respetar unas y otras aspiraciones decírando esa día libre y voluntaria la asistencia a clase en los centros docentes tanto para el profesorado como para los alumnos, quedando prohibido que se celebren, con tal motivo, actos extraoficiales dentro de los recintos universitarios.

■ Real orden autorizando a D. Gonzalo Fons, para organizar y celebrar un concurso de perfeccionamiento para maestros y maestras de la provincia de Alicante, concediéndole la subvención de 8.720 pesetas.

■ Real orden declarando que el día 7 del mes actual sea libre y voluntaria la asistencia a clase en los centros docentes tanto para el profesorado como para los alumnos, quedando prohibido que se celebren, con tal motivo, actos extraoficiales dentro de los recintos universitarios.

■ Nombrando secretario de la Audiencia provincial de Salamanca, a don Antonio Enriquez y Santos Izquierdo, actual vicesecretario de la de actas extraoficiales centro de los recintos universitarios.

■ Propuesta
■ En virtud de la propuesta del jefe

■ De la "Gaceta,"

■ La fiesta del estudiante
■ La real orden dictada sobre la fiesta del estudiante, dice:

■ Entendido el Director o de que numerosos elementos escolares universitarios, así como el profesorado de esos de tres docentes, aspiran aclarar la vacación el día 7 del actual y siendo así mismo dirigido a la dirección que estos pueden desejar que no se interrumpe dicha labor pedagógica, con toda fecha el Gobierno, atento a esta actitud de opinión, estima que se halle en el deber de respetar unas y otras aspiraciones decírando esa día libre y voluntaria la asistencia a clase en los centros docentes tanto para el profesorado como para los alumnos, quedando prohibido que se celebren, con tal motivo, actos extraoficiales dentro de los recintos universitarios.

■ Real orden autorizando a D. Gonzalo Fons, para organizar y celebrar un concurso de perfeccionamiento para maestros y maestras de la provincia de Alicante, concediéndole la subvención de 8.720 pesetas.

■ Real orden declarando que el día 7 del mes actual sea libre y voluntaria la asistencia a clase en los centros docentes tanto para el profesorado como para los alumnos, quedando prohibido que se celebren, con tal motivo, actos extraoficiales dentro de los recintos universitarios.

■ Nombrando secretario de la Audiencia provincial de Salamanca, a don Antonio Enriquez y Santos Izquierdo, actual vicesecretario de la de actas extraoficiales centro de los recintos universitarios.

■ Propuesta
■ En virtud de la propuesta del jefe

■ De la "Gaceta,"

■ La fiesta del estudiante
■ La real orden dictada sobre la fiesta del estudiante, dice:

■ Entendido el Director o de que numerosos elementos escolares universitarios, así como el profesorado de esos de tres docentes, aspiran aclarar la vacación el día 7 del actual y siendo así mismo dirigido a la dirección que estos pueden desejar que no se interrumpe dicha labor pedagógica, con toda fecha el Gobierno, atento a esta actitud de opinión, estima que se halle en el deber de respetar unas y otras aspiraciones decírando esa día libre y voluntaria la asistencia a clase en los centros docentes tanto para el profesorado como para los alumnos, quedando prohibido que se celebren, con tal motivo, actos extraoficiales dentro de los recintos universitarios.

■ Real orden autorizando a D. Gonzalo Fons, para organizar y celebrar un concurso de perfeccionamiento para maestros y maestras de la provincia de Alicante, concediéndole la subvención de 8.720 pesetas.

■ Real orden declarando que el día 7 del mes actual sea libre y voluntaria la asistencia a clase en los centros docentes tanto para el profesorado como para los alumnos, quedando prohibido que se celebren, con tal motivo, actos extraoficiales dentro de los recintos universitarios.

■ Nombrando secretario de la Audiencia provincial de Salamanca, a don Antonio Enriquez y Santos Izquierdo, actual vicesecretario de la de actas extraoficiales centro de los recintos universitarios.

■ Propuesta
■ En virtud de la propuesta del jefe



SEGUNDO ANIVERSARIO

Regal a Dios en caridad por el alma de la señora

Doña Justa Alvarez y Ortiz

Viuda que fué del señor

DON INOCENCIO DE BEAS Y CASTILLO
Fallecido en Granja de Torrehermosa (Béjar) el dia 4 de Marzo de 1922

habiéndole recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P. A.

Todas las misas que se celebren el dia 4 en la parroquia de San Andrés, así como el jubileo en la misma, y el dia 5 en el convento de Capuchinos y todas las misas que se celebren en la Colegiata de San Hipólito, San Pablo, Capuchinos, PP. Salesianos, Carmelitas Descalzas y Cazados y Dominicos de esta capital, así como las solemnes horas y misas que se digan dicho dia en la parroquia de Granja de Torrehermosa y en la parroquia de Nuestra Señora del Castillo y convento de PP. Franciscanos de Fuente Obejuna, serán aplaudidas en sufragio del alma de dicha señora.

Su desconsolado hijo doña María de la Salud es su político don Juan Díaz de Morales suplican a sus amigos y personas piadoras la tengan presente en sus oraciones y pidan a Dios Nuestro Señor por el eterno descanso de su alma.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.



PRIMER ANIVERSARIO

Rogad a Dios en caridad por el alma del señor

DON JOAQUIN TRILLO-FIGUEROA Y BARBERO

Que falleció piadosamente en el Señor el dia 4 de Marzo de 1923

R. I. P. A.

Las misas que se celebren en las iglesias de los Padres Salesianos y Trinitarios y las de las parroquias de San Francisco y San Pedro, así como la de Requiem y Vigilia solemne en esta última iglesia el dia 4, serán aplaudidas en sufragio por el alma de dicho señor. Por la misma intención será el jubileo en las Religiosas Adoratrices el dia 3 y en el convento de Santa Cruz el 4.

Su afligida viuda doña María Fernández Negrete, madre polaca, hermanas y demás familia ruegan a sus amigos lo encienden a Dios en sus oraciones.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

NOTICIAS

NUESTRO DIRECTOR

En el rápido de hoy ha marchado a Madrid, nuestro querido director don Daniel Aguilera Camacho, acompañado de su esposa doña Clementina Rodríguez Balancourt.

El viaje del director de EL DEFENSOR, tiene por objeto asistir a la Junta general de la Asamblea Nacional de Prensa Otoño 1924, de la cual forma parte, designado por Su Excelencia el Cardenal Roig, Primado de España.

EL SONDE DE LA CORTINA

Al terminar la Asamblea de la Federación Nacional C. A. se tomó el siguiente acuerdo:

«La Asamblea asimismo se mostró unánime en su sentido porque dejara de presidir sus debates el conde de la Cortina, que con tanto celo, destierro y ardor lo ha venido haciendo durante el pasado año y que con toda imparcialidad y a satisfacción de todos ha dirigido los debates durante las sesiones de estos días.

Es un acuerdo justísimo del que nos congratulamos.

EL CARNAVAL

Ayer primer día de carnaval la animación fue extraordinaria en el paseo de la Victoria, no podiendo dar un paso.

Este año no se han colocado tribunas, de ahí que las sillas fueran todas ocupadas.

Carrozas y automóviles acudieron bastantes, arrojándose flores y pañuelos en gran cantidad.

De miseras vimos poses y andarones en su mayoría.

Los guardias de seguridad tuvieron que retirar a varias por antestólicas y estar en estado de embriaguedad.

Los juguetes y fiestas fueron de gran cantidad.



NUeva LUZ PHILIPS ARGENTA

DE CRISTAL OPALIN
ALUMBRADO MAS HERMOSO Y MAS DECORATIVO
ESPECIAL PARA COMERCIOS, CAFÉS, CASINOS Y SALONES

De venta en todas partes. Al por mayor: ADOLFO HIELSCHER. S. A. Madrid: Prado, 30 y San Agustín, 2.—Barcelona: Mallorca, 198.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEA DE CUBA-MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 1 de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 15 y de Mazatlán el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA-MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 28, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 28 de cada mes con escala en New-York.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón el 13 para Guatimala, Curazao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Casablanca, Cádiz y Valencia.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO

Servicio mensual saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península ibérica en el viaje de ida.

Aparte de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos de Santander y New-York y la línea de Barcelona a Filipinas cuyos saldos se sondean y se anuncian oportunamente en cada viaje.

Estos vapores realizan carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía de alquiler muy económico y trato amable, como es ésta de un servicio privado. Todas las vapores tienen Telégrafo sin hilos.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos de Santander y New-York y la línea de Barcelona a Filipinas cuyos saldos se sondean y se anuncian oportunamente en cada viaje.

Estos vapores realizan carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía de alquiler muy económico y trato amable, como es ésta de un servicio privado. Todas las vapores tienen Telégrafo sin hilos.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos de Santander y New-York y la línea de Barcelona a Filipinas cuyos saldos se sondean y se anuncian oportunamente en cada viaje.

Estos vapores realizan carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía de alquiler muy económico y trato amable, como es ésta de un servicio privado. Todas las vapores tienen Telégrafo sin hilos.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos de Santander y New-York y la línea de Barcelona a Filipinas cuyos saldos se sondean y se anuncian oportunamente en cada viaje.

Estos vapores realizan carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía de alquiler muy económico y trato amable, como es ésta de un servicio privado. Todas las vapores tienen Telégrafo sin hilos.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos de Santander y New-York y la línea de Barcelona a Filipinas cuyos saldos se sondean y se anuncian oportunamente en cada viaje.

Estos vapores realizan carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía de alquiler muy económico y trato amable, como es ésta de un servicio privado. Todas las vapores tienen Telégrafo sin hilos.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos de Santander y New-York y la línea de Barcelona a Filipinas cuyos saldos se sondean y se anuncian oportunamente en cada viaje.

Estos vapores realizan carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía de alquiler muy económico y trato amable, como es ésta de un servicio privado. Todas las vapores tienen Telégrafo sin hilos.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos de Santander y New-York y la línea de Barcelona a Filipinas cuyos saldos se sondean y se anuncian oportunamente en cada viaje.

Estos vapores realizan carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía de alquiler muy económico y trato amable, como es ésta de un servicio privado. Todas las vapores tienen Telégrafo sin hilos.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos de Santander y New-York y la línea de Barcelona a Filipinas cuyos saldos se sondean y se anuncian oportunamente en cada viaje.

Estos vapores realizan carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía de alquiler muy económico y trato amable, como es ésta de un servicio privado. Todas las vapores tienen Telégrafo sin hilos.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos de Santander y New-York y la línea de Barcelona a Filipinas cuyos saldos se sondean y se anuncian oportunamente en cada viaje.

Estos vapores realizan carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía de alquiler muy económico y trato amable, como es ésta de un servicio privado. Todas las vapores tienen Telégrafo sin hilos.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos de Santander y New-York y la línea de Barcelona a Filipinas cuyos saldos se sondean y se anuncian oportunamente en cada viaje.

Estos vapores realizan carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía de alquiler muy económico y trato amable, como es ésta de un servicio privado. Todas las vapores tienen Telégrafo sin hilos.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos de Santander y New-York y la línea de Barcelona a Filipinas cuyos saldos se sondean y se anuncian oportunamente en cada viaje.

Estos vapores realizan carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía de alquiler muy económico y trato amable, como es ésta de un servicio privado. Todas las vapores tienen Telégrafo sin hilos.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos de Santander y New-York y la línea de Barcelona a Filipinas cuyos saldos se sondean y se anuncian oportunamente en cada viaje.

Estos vapores realizan carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía de alquiler muy económico y trato amable, como es ésta de un servicio privado. Todas las vapores tienen Telégrafo sin hilos.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos de Santander y New-York y la línea de Barcelona a Filipinas cuyos saldos se sondean y se anuncian oportunamente en cada viaje.

Estos vapores realizan carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía de alquiler muy económico y trato amable, como es ésta de un servicio privado. Todas las vapores tienen Telégrafo sin hilos.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos de Santander y New-York y la línea de Barcelona a Filipinas cuyos saldos se sondean y se anuncian oportunamente en cada viaje.

Estos vapores realizan carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía de alquiler muy económico y trato amable, como es ésta de un servicio privado. Todas las vapores tienen Telégrafo sin hilos.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos de Santander y New-York y la línea de Barcelona a Filipinas cuyos saldos se sondean y se anuncian oportunamente en cada viaje.

Estos vapores realizan carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía de alquiler muy económico y trato amable, como es ésta de un servicio privado. Todas las vapores tienen Telégrafo sin hilos.

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

TARIFA DE PUBLICIDAD Y SUSCRIPCIONES

ANUNCIOS

	SUSCRIPCIONES
Primer año, cada Núm. cuatrimestral	1'00
16 números	1'60
Segundo o tercero	0'60
Tercero	0'50
Decimotercer	1'00
Decimocuarto	0'50
Decimoquinto	0'50
Decimosexto	0'50
Decimoseptavo Año	1'00
Decimosectavo	0'50

Abonando el pago de 10 pesetas se obtendrá el número que faltare.

Cada anuncio pagará el doble por inserción, más 10% de I.R.T. más 10% de I.V.A. más I.R.T. a la ley del Teatro.

ENCUENTRAS MORTUARIAS

Voces sueltas hasta diez días, media hora en la primera página y en la otra en la segunda.

NOTAS

Los anuncios se entregarán en el número que figura en la tarifa y los abonos se entregarán en el número que figura en la tarifa.

Se publica en la primera página de la revista.

REDACTORES

Creándose de 100 a 1000 hojas, 10 pesetas.

Si se pide en prima, 600 pesetas; 1000 pesetas; 1500 pesetas.

Los redactores de fama y universidad son 1000 pesetas.

REDACTORES

Creándose de 100 a 1000 hojas, 10 pesetas.

Si se pide en prima, 600 pesetas; 1000 pesetas.

REDACTORES

Creándose de 100 a 1000 hojas, 10 pesetas.

Si se pide en prima, 600 pesetas; 1000 pesetas.

REDACTORES

Creándose de 100 a 1000 hojas, 10 pesetas.

Si se pide en prima, 600 pesetas; 1000 pesetas.

REDACTORES

Creándose de 100 a 1000 hojas, 10 pesetas.

Si se pide en prima, 600 pesetas; 1000 pesetas.

REDACTORES

Creándose de 100 a 1000 hojas, 10 pesetas.

Si se pide en prima, 600 pesetas; 1000 pesetas.

REDACTORES

Creándose de 100 a 1000 hojas, 10 pesetas.

Si se pide en prima, 600 pesetas; 1000 pesetas.

REDACTORES

Creándose de 100 a 1000 hojas, 10 pesetas.

Si se pide en prima, 600 pesetas; 1000 pesetas.

REDACTORES

Creándose de 100 a 1000 hojas, 10 pesetas.

Si se pide en prima, 600 pesetas; 1000 pesetas.

REDACTORES

Creándose de 100 a 1000 hojas, 10 pesetas.

Si se pide en prima, 600 pesetas; 1000 pesetas.

REDACTORES

Creándose de 100 a 1000 hojas, 10 pesetas.

Si se pide en prima, 600 pesetas; 1000 pesetas.

REDACTORES

Creándose de 100 a 1000 hojas, 10 pesetas.

Si se pide en prima, 600 pesetas; 1000 pesetas.

REDACTORES

Creándose de 100 a 1000 hojas, 10 pesetas.

Si se pide en prima, 600 pesetas; 1000 pesetas.

REDACTORES

Creándose de 100 a 1000 hojas, 10 pesetas.

Si se pide en prima, 600 pesetas; 1000 pesetas.

REDACTORES

Creándose de 100 a 1000 hojas, 10 pesetas.

Si se pide en prima, 600 pesetas; 1000 pesetas.

REDACTORES

Creándose de 100 a 1000 hojas, 10 pesetas.

Si se pide en prima, 600 pesetas; 1000 pesetas.

REDACTORES

Creándose de 100 a 1000 hojas, 10 pesetas.

Si se pide en prima, 600 pesetas; 1000 pesetas.